

**CONSEJO DIRECTIVO
8 DE ENERO DE 2013**

ACUERDO N°1989/2013

AUTORIZA AL DIRECTOR EJECUTIVO, PARA FIRMAR CONTRATO N° 2012 – 2060, CON CLAUSULA DE ARBITRAJE, ENTRE LA CCHEN Y PREPARATORY COMMISSION FOR THE COMPREHENSIVE NUCLEAR – TEST – BAN TREATY ORGANIZATION (CTBTO).

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 16.319, Orgánica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- b) La Solicitud de Contrato presentada por el Sr. Jorge Gutiérrez Manríquez, Jefe de la Sección Sistemas;
- c) El objetivo del contrato: “Provisión e Instalación de Equipamiento de Soporte para las Instalaciones en Isla de Pascua”;
- d) Los ingresos, para la CCHEN, por US\$ 42.769,5.-
- e) Las necesidades del Servicio.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Director Ejecutivo, para firmar contrato N° 2012 – 2060, con cláusula de arbitraje, entre la CCHEN y el CTBTO.
2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.